ANEXO 2 AL CONTRATO N° 22/22
CONFORMIDAD DE REAJUSTE

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, ente autárquico regido por Ley Nº 71/68 y sus modificaciones Leyes Nº 1042/83, 1300/87 y 6196/19, con domicilio en Padre Cardozo Nº 355 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, con RUC Nº 80000954-1, a quien en adelante se la llamará LA CAJA, representada por el Ing. Carlos Miguel Decoud Fernández, con Cédula de Identidad Nº 1.474.034, designado como Presidente según Decreto Nº 6869 del 28 de marzo de 2022 y, por la otra, firma MIMBI S.A. domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 casi Colón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Manuel González González, con Cedula de Identidad Nº 2.025.074, en su carácter de Presidente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en celebrar el presente Anexo 2 al Contrato N° 22/22 para la provisión de SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA, en función al Reajuste de Precios autorizado por Resolución Nº 315/24 Acta Nº 2.636 del 05 de agosto de 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Anexo de Contrato consiste en aplicar el Reajuste de Precios en base a la formula prevista en las Condiciones Contractuales del Contrato N°22/22. Dicho reajuste será aplicado a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 1909/24 del 17/06/2024 "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado", vigente desde el 1° de julio de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: Aplicación de la fórmula:

- Pr = Po (0,20 + 0,80 S/So)
  Donde:
  Pr: Precio mensual reajustado
  Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.
  S: salario mínimo actualizado.
  So: salario mínimo mensual vigente a la fecha de apertura de ofertas o de último reajuste.

Po	*S*	*So*	*Pr = Po (0,20 + 0,80 S/So)*
23.053.722	2.798.309	2.680.373	23.053.722(0,20 + 0,80 x 2.798.309/ 2.680.373) = **23.865.210.**

Precios reajustados:

Nro. de ítem	Descripción	Precio Mensual Vigente hasta Junio/2024	Monto de Reajuste Mensual	Precio Mensual Reajustado a Partir del 01/julio/2024
1	Servicios de Limpieza para Edificios de la Caja	23.053.722	811.488	**23.865.210**

El monto de reajuste en función a la fórmula establecida en las Condiciones Contractuales asciende a la suma mensual de Gs. 811.488 (Guaraníes ochocientos once mil cuatrocientos ochenta y ocho) desde el 1 de julio de 2024 hasta el 04 de diciembre de 2024 (5 meses y 4 días), totalizando en la suma de Gs. 4.165.640. (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta).

Nro. de Ítem	Descripción	Calculo	Montos de reajuste
1	**Servicios de Limpieza para Edificios de la Caja**		
	5 meses (Julio 2024 a Diciembre 2024)	811.488 x 5 meses = 4.057.440	4.057.440
	4 días (1 al 4 de diciembre de 2024)	811.488/ 30 días = 27.050 (reajuste por día) 27.050 x 4 días = 108.200	108.200
		Total REAJUSTE	**4.165.640**

José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

CLAUSULA TERCERA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Anexo de Contrato se encuentra previsto en el Rubro 245 del Presupuesto General de la Nación 2024, fuente de financiamiento 30" Recursos Institucionales".

CLAUSULA CUARTA: Todas las cláusulas del contrato original que no sean explícitamente anuladas o modificadas en el presente Anexo 2 de Contrato, permanecerán válidas y se aplicarán también a las partes que son objeto del presente documento.

Conformes las partes, con las cláusulas que anteceden, suscriben la presente Anexo de Contrato y Conformidad de Reajuste, en dos ejemplares de un mismo tenor y efectos, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ....doce..... días del mes de .....agosto..... de 2024.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Sr. José Manuel González González
EL PROVEEDOR

José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

Ing. Carlos Miguel Decoud Fernández
Presidente de la CAJA